ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, TOZAL, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 414
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1894

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XXXVII

No habiéndose podido aprobar en el Senado, por falta de número, el proyecto de ley, que en el Congreso presentaron los diputados á Cortes de las provincias interesadas en la construcción de este ferrocarril, creíamos que uno de los primeros asuntos que debían figurar en la órden del día de la alta Cámara sería éste; más estamos viendo pasar días y días, sin que nadie se acuerde de tan vitalísimo proyecto para los intereses de esta comarca, que sin exajeración de ninguna clase está pereciendo por falta de este agente de vida.

La dilación que, á causa de no aprobarse este proyecto, sufre está construcción, es altamente perjudicial á este pais, su agricultura, su industria, su comercio, cuantos elementos en fin, son la base de su riqueza, están con los ojos fijos en lo único que puede salvarles de su ruina cierta, por eso, se esperan con avidez las noticias de la Corte, creyendo todos los días encontrar, en ellas, la aprobación del proyecto, entorpecido por los manejos de Roger, Mánteca y compañía.

Señores representantes del país: no olvideis que teneis prometido trabajar sin perder ocasión ni momento, por lo que todos estamos esperando como único alivio á nuestra miseria, porque sea un hecho la construcción de ese ferrocarril, tras el que vamos hace mucho más de medio siglo, sin poder nunca alcanzarlo, pues siempre se nos escapa de entre las manos cuando más seguro lo creemos tener.

Nos cansamos de repetir que el ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, no solo constituye la aspiración justísima de este pais á salir del estado de postración, en que ha caído, sea cual fuere la causa que á ello le ha obligado, sino que es un derecho que hoy reclamamos y que hasta los más enemigos de este país no han podido menos de reconocer.

El presidente del consejo de ministros y el ministro de Estado han dicho que la construcción de esta vía es una cuestión de honra nacional, y por tanto, creemos que bastaría presentar una simple moción en cualquiera de los cuerpos colegisladores para que se volviera á poner sobre el tapete, y supiéramos á qué atenernos, saliendo de este estado de quietismo en el que no debemos permanecer por más tiempo.

No creemos que sea ningún obstáculo para la realización de nuestras aspiraciones, el no haberse resuelto el expediente de caducidad de la anterior concesión.

El escandaloso abuso de no haber construido en los cinco años que duró el contrato ni un solo kilómetro de vía es bastante para que dicha caducidad sea á más de legal, necesaria, y esto debe constituir por lo tanto una cuestión aparte, cuya solución no ha de depender más que de el tiempo que cueste de tramitar.

Por tanto, cada día que pasa en este estado de incertidumbre en que estamos, desde que se abrieron las Cortes, es un día que tarda esa esperanza de salvación para nuestro país.

Ténganlo en cuenta nuestros representantes, y si dispuestos están, como nos prometieron, á mirar este asunto como de vida ó muerte para el país que los eligió, no dejen este asunto de la mano, y bien presentando mociones en las Cámaras, bien logrando por medio de su influencia que tenga fin ese ya largo expediente de caducidad y que se apruebe en el Senado el proyecto en el cual fundamos nuestra esperanza, logren sacar á flote lo que ya parece que se le ha olvidado á todo el mundo.

AJUSTE DE CUENTAS

DE "EL GLOBO,,

No ya al Gobierno, al país todo interesa conocer cuáles son las fuerzas del antiguo posibilismo que, en obediencia á los consejos del Sr. Castelar, han ingresado en la monarquía.

A consignar cuanto respecto á este particular sabemos, van enderezados estos renglones.

Constituyen un partido cuantos merecieron sus votos en elecciones de concejales, diputados provinciales, diputados á Cortes y senadores; los que le sirvieron en altos cargos de confianza; aquellos que se hallan al frente de su organización y sus periódicos; una vez que sus masas son siempre difíciles de contarse. Veamos, pues, quiénes de todos estos continúan tributando fervoroso culto á la República.

Diecisiete periódicos defendían el republicanismo histórico. *La Publicidad* de Barcelona; *El Demócrata*, de Logroño; *El Campeón*, de León; *La Derecha*, de Zaragoza; *El Porvenir Vascongado*, de Bilbao; *La Consecuencia*, de San Martín de Provensals; *La Solidaridad*, de Madrid; *El Graduador*, de Alicante; *La Opinión Astigitana*, de Ecija; *La Fraternidad*, de Manresa; *La Voz*, de Córdoba; *El Eco Provincial*, de Albacete; *Las Circunstancias*, de Reus; *La Opinión*, de Valladolid; *El Posibilista*, de Sevilla, y *El Globo*.

De todos estos periódicos, sólo *El Posibilista*, órgano del Sr. Rodriguez de la Borbolla, ha hecho declaraciones monárquicas.

El núcleo de diputados y senadores que afirmaron la política del Sr. Castelar, en la célebre noche del 3 de Enero, disminuyó considerablemente en el transcurso de veinte años, por la muerte de muchos de aquellos valerosos adalides de la República conservadora, y algo, aunque muy poco, por haberla abandonado algunos, pasándose á otros partidos. Los que después merecieron la confianza de sus electores son contadísimos, por la fiera guerra que les hacían conservadores y liberales. Nosotros, que estamos en el caso de conocer el personal, aseguramos que los exdiputados y exsenadores que estaban con el señor Castelar identificados, eran, con muy corta diferencia, cuarenta y tantos.

De todos ellos, ha ingresado en la monarquía uno; el Sr. Gómez Sigura.

Llenos de desengaños se han retirado de la vida política, los Sres. Maisonnave (D. Juan), Hidalgo, Méndez Brandón, Montalbo y García Ruiz, pero sin abjurar de su fe republicana.

Republicanos siguen siendo también los Sres. Morán (D. Miguel), Torres, Pérez Linares, Rivera (D. Valero), Roquex, Vazquez López, Morayta, Gayuela, Pereiló, Oñas, Güell, Girauta, Muñoz Nougués, Paz Novoa, Zabala, Quintero, Moreno Rodriguez, Barrenengoa, Villalba, Gómez Cuartero, Corominas, Agulló, Rusca, Alsina, Pascual y Orriós, Ruiz Llorente, Bobé, Quet, Kies, Palau, Matas, Villamil, Sampere y Miquel y Fernandez Castañeda; es decir, 35.

Después de muchos años de inacción y de dudas, la organización del posibilismo resultaba muy deficiente; y débese reconocer que son bastantes las provincias de España en que no tuvo nunca más que tal cual Comité. De todos los constituidos, representados estuvieran en la última Asamblea, y, por lo tanto, republicanos siguen siendo los de Córdoba, Barcelona, Baleares, Logroño, Albacete, Gerona, Madrid, Cádiz, Salamanca, León, Ciudad Real, Bilbao, Burgos, Orense, Vitoria, Málaga y Soria.

Los Comités de distrito electoral, también representados fueron 57, los locales 82, 66 los círculos y casinos, y más de 250 los diputados provinciales, alcaldes y concejales. Y debe tenerse en cuenta que no asistieron las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona, donde no ha habido ni una sola disgregación.

Los senadores posibilistas proclamados y electos son ocho, de los cuales no ingresarán (según parece) en la monarquía los Sres. Anglada (D. Jacinto), y Martinez y Martinez (D. Justo). Tampoco pueden contarse entre los monárquicos, mientras no lo declaren terminantemente, los señores Martinez Pacheco y Ciburu. Vanse, pues, á la monarquía, los Sres. Abarzuza, Salvany, Ladico y del Río, que es aun electo.

En cuanto á los diputados, se quedan donde estaban. los Sres. Gil Berges, Sancho y Gil, Anglada (D. Juan), Prefumo y Junoy, y en buena lógica, el Sr. Castelar; y mientras no lo nieguen, por razones largas de contar, como republicanos cantinuarán figurando los Sres. Calzado y Camo, y aun el Sr. Ruiz López, habiendo en cuenta que este último tiene firmado el compromiso, mediante el cual fué votado por alguno de sus electores, de no hacerse monárquico.

Los diputados posibilistas, resueltamente monárquicos, son, pues, los Sres. Alvarado, Celleruelo, Cepeda, Rodriguez de la Borbolla y Soriano y el Sr. Pulido, aun no proclamado.

En junto, pues, las mermas sufridas por el partido republicano histórico, son las siguientes:

Exdiputados.	1
Periódicos.	1
Senadores proclamados. . .	3
Senadores electos. . . .	1
Diputados proclamados. . .	5
Diputados electos. . . .	1
Senadores dudosos. . . .	2
Diputados dudosos. . . .	2

Queda, por tanto, reducido el nuevo contingente monárquico á un periódico y once entre exdiputados, diputados, diputados electos, senadores y exsenadores, cuyo número, todo lo más, podrá llegar á quince.

De notar es, que, entre todos estos, no hay ni uno solo que formara entre los veteranos de 1873; que de los tres exministros posibilistas, Sres. Gil Berges, Moreno Rodriguez y Ladico, sólo el hacendista Sr. Ladico, dijo adiós á la República; y que, de los antiguos fundadores del posibilismo, las últimas deserciones suman tan sólo cuatro ó cinco bajas ciertas y dos ó tres probables.

Conocemos el personal del republicanismo histórico lo bastante bien, para estar seguros de no habernos equivocado mucho en estos cálculos; si así no fuera, con gusto haremos todas las rectificaciones que se nos pidan, pues nuestro deseo es consignar la verdad. Mas, por grandes que sean las equivocaciones, siempre resultará la exactitud de las palabras del Sr. Sagasta: «El Gobierno de la bien venida al campo de la monarquía, *á la fracción del partido posibilista representada por el Sr. Celleruelo* »

A nuestro entender, lo que se fué es una fracción; lo que queda, el partido.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Júnes último empezó nuestra Diputación provincial á celebrar las sesiones del presente periodo. Asistieron solo 14 señores diputados, presidiendo la inaugural el Sr. Gobernador en cumplimiento de la ley, y para saludar, como lo hizo, á la Corporación y ofrecerle su cooperación en todos los asuntos de interés para la provincia.

En la citada primera sesión no se hizo otra cosa que leer la Memoria presentada por la Comisión provincial y la relación de asuntos de que ha de ocuparse la Diputación.

En la segunda, celebrada el martes, no se trató ninguna cuestión importante, como se vé por los siguientes acuerdos que se adoptaron sin discusión.

Informar favorablemente algunos proyectos de Ordenanzas municipales; prorrogar por dos años más á D. Juan José Garate la pensión que viene disfrutando para seguir sus estudios de pintura en Roma, aumentando aquella en 400 pesetas anuales; desestimar la instancia del Ayuntamiento de Ladruñan en solicitud de que se le conceda un plazo de 10 años para satisfacer sus descubiertos por contingente provincial; nombrar á Felipe Corella Andrés, vigilante de la Casa-Albergue y pilares de la Sierra de El Pobo; nombrar Arquitecto provincial á D. Carlos Carbó y Ortiz, y declarar, por último, que no se han originado perjuicios á los intereses de la provincia por la supresión de la Sucursal de beneficencia establecida en Alcañiz.

Tranquila se deslizó también la sesión que nuestra Diputación celebró el día 18, adoptando los siguientes acuerdos:

Tomar en consideracion una proposición que apoyó el Sr. Pradas solicitando el nombramiento de un peón caminero para atender á la recomposición del camino vecinal entre Calaceite y Cretas; aprobar varias cuentas, y hacer por cuenta de la provincia la composición y tirada de 300 ejemplares de la obra titulada *Topografia médica de Teruel*, de la que es autor el médico titular, y amigo nuestro, D. Miguel Ibañez, manifestando á éste el testimonio de gratitud de la Corporación por sus elevadas miras en pro de la provincia.

Algo más divertida que las anteriores fué la sesión que nuestros diputados celebraron el día 19, pues con motivo de la aprobación del proyecto de reglamento para la Casa de Beneficencia, hubo *famosa* discusión entre varios señores diputados. No vayan mis lectores á creer que esa discusión tuvo lugar para cada uno de los artículos del reglamento ó al menos para algunos, que bien era menester, no; nada de eso, todos los discursos se pronunciaron por cuestión de pesetas, es decir, por si el médico segundo que se crea, había de tener 500 ó 1 500 pesetas. La mayo ía acordó que se le retribuyera só o con 500 pesetas.

Dimes y diretes hubo también otra vez sobre si Paulas ó Anas habian de ser las Hermanas de la Caridad que han de prestar servicio en la Sucursal de Alcañiz. Ganaron las Anas, es decir, votó la mayoría porque fueran de la Congregación de Santa Ana las Hermanas que han de encargarse del servicio de la Hijuela benéfica de Alcañiz; pero dióseles á las Paulas una satisfacción, acordando que su gestión ha sido y es superior á todo elogio.

Por último, el día 20 celebró su postrera sesión la Corporación provincial, aprobando los presupuestos adicional y ordinario para el año próximo; jubilando por imposibilidad física y con todo el sueldo que hoy disfruta, á D. Antonio Martín, Guarda Almacén de la Casa de Benificeucia, y autorizando á la Comisión provincial para plantear el nuevo reglamento de la Casa de Beneficencia, que empezará á regir el 1.º de Julio próximo.

Y nada más por este año.

NOTICIAS

El viernes por la tarde terminó sus tareas la Diputación provincial en el actual periodo semestral en medio de la mayor armonía y tranquilidad. Por la reseña de los principales asuntos tratados que en otro lugar consignamos, verán nuestros lectores la importancia que han tenido las sesiones.

Antes de separarse los señores diputados provinciales, acordaron reunirse en fraternal banquete, el cual tuvo lugar ayer en *el vivero*, reinando, durante la suculenta comida, la mayor cordialidad entre los comensales. Al acto asistió también, invitado por los señores diputados, el dignísimo gobernador civil de esta provincia, Sr. Gil Fabra.

La Junta directiva del círculo *Turolense*, ha nombrado conserge de dicha Sociedad, á D. Mariano Maicas Sánchez.

También aquella Junta ha acordado conceder á la viuda del conserje difunto, D. Pascual Pérez, la pensión de una peseta diaria, hasta que la Junta general acuerde lo que tenga por conveniente.

Este acuerdo honra sobremanera á los individuos de la directiva que tan bien han sabido interpretar los deseos de todos los socios del círculo que con tanto tacto dirigen.

Nuevamente llamamos la atención de la autoridad local y de la policía, para que se dignen corregir los abusos que todas las noches, al oscurecer, cometen una cuadrilla de *zánganos* mál educados que situadas entre la plaza del Mercado y calle del Tozal, hacen gala en apostar cuál profiere más incultas especiotas, propias de caribes y no de habitantes de un pueblo culto. Los transeuntes y sobre todo las señoras que tienen precisión de pasar por aquel sitio á dicha hora, tienen que taparse los oidos, lamentándose de que esto suceda en Teruel, toda una capital de provincia.

No dudamos que el Sr. Cordobés, se apresurará á poner correctivo á los abusos que le denunciamos.

El miércoles y sábado últimos se han celebrado en la Sociedad Económica, los exámenes anuales de las dos escuelas de primera enseñanza de adultos que sostiene. Tanto los adultos como las adultas, han satisfecho los deseos de los respectivos tribunales que han juzgado dichos actos y desde luego la benéfica sociedad que creó tan útiles clases puede felicitarse de los adelantos y beneficios obtenidos por tan oportuna institución.

Felicitamos cordialmente á nuestro querido amigo, D. Cárlos Carbó y Ortiz, por su reciente nombramiento de Arquitecto provincial, hecho por nuestra Diputación.

Que lo disfrute muchos años.

En el *Boletin oficial* del 17 del actual, aparece el anuncio del Rectorado convocando aspirantes á las escuelas vacantes en esta provincia y en las demás que componen el distrito universitario.

Ha regresado enfermo de Madrid, donde estaba practicando ejercicios de oposición á las plazas de Fieles contrastes de pesas y medidas, nuestro distinguido amigo y correligionario el Doctor, D. Miguel Trigos.

Deseamos á nuestro amigo el pronto restablecimiento de su enfermedad.

La Junta provincial de Instrucción pública, celebró sesión ordinaria el viernes último por la tarde, para despachar los asuntos pendientes.

Nuestra Audiencia provincial ha sobreseido la causa incoada contra nuestro apreciable colega de Alcañiz, *La Lealtad*.

Felicitamos por ello á nuestro respetable compañero en la prensa.

Leemos en *El Globo*:

«La agresión á los prelados (en los últimos sucesos de Valencia) no ha llegado, ni con mucho, á la sufrida tiempo há por el Obispo de Teruel en la capital de su Diócesis.»

Poco á poco, estimado y correligionario colega. Los sucesos de Valencia no han tenido, ni con mucho, la importancia que se les ha dado en el Senado y el Congreso, ni la que aparece en los telegramas que han corrido por la prensa, incluso la liberal: convenido. Pero tuvo muchísimo menos importancia lo sucedido en esta capital al Obispo de la Diócesis, pues ni sufrió este prelado agresión grande ni chica, ni nadie pensó en agredirle.

A cada cual lo suyo. Esto es lo que pide la justicia, eterno enemigo del procedimiento, muy en moda, de desnudar á un santo para vestir á otro. Para defender á Valencia no vemos la necesidad que haber pueda de ofender á una población tan culta como Teruel.

Dentro de breves días debutará en nuestro coliseo la compañía de zarzuela que dirige D. Andrés Roig, y que actuará hasta la terminación de las ferias próximas.

Tenemos las mejores noticias de los artistas que componen dicha compañía, y tanto por esto, como por la clase de obras que piensan poner en escena, podemos asegurar que es mucho mejor que las que han actuado en años anteriores, por lo cual la auguramos un éxito más satisfactorio.

Ya era hora que tuviéramos en el teatro una compañía de zarzuela *séria* y que dejásemos de ver esas otras zarzuelillas *por raciones*, en donde tanto se ha abusado de los chistes indecentes y de la exhibición de *formas*.

La lista de la citada compañía es la siguiente:

Maestro director y concertador, D. Andrés Roig.

Primera tiple, Srta. D.ª Amparo Mundi.

Tiples cómicas, Srtas. D.ª Genoveva Carrascosa y Asunción Melchor.

Característica, Sra. D.ª Flora Duch.

Segundas idem, Srta. D.ª Cármen Huercio y D.ª Isabel Huercio.

Tenor, D. José Olivares.

Barítono, D. Antonio Olmos.

Bajo, D. Francisco Rizo.

Tenor cómico, D. Ricardo Quilez.

Otro Bajo, D. José Pascual Lepi.

Barítono, D. Alfredo Quilez.

Partiquinos, D. Antonio Sainz y D. Rafael Desco.

Director de escena, D. Ricardo Quilez.

Coro de ambos sexos, 12.

Archivo, D. Andrés Roig.

Sastrería, D.ª Cármen Desco.

Peluquería, D. Salvador Lita.

Repertorio. La Tempestad.—El Milagro de la Virgen.—La Marsellesa.—La Bruja.—La Mascota.—La Guerra Santa.—El Dominó Azul.—El Diablo en el poder.—Catalina, y otras muchas en tres actos.

El Duo de la Africana.—La Madre del cordero.—El gran petardo.—Bola 30.—Lucifer.—Los alojados.—Tiple en puerta.—Músico y Juez.—Lo pasado pasado.—El cabo baqueta.—Blanca ó Negra.—El gran capitán, y otras muchas en un acto, nuevas en esta población.

El círculo de recreo de esta ciudad, *La Unión*, da esta noche una velada teatral, primera de una série que se propone dar, la cual se ajustará al siguiente programa:

1.º Sinfonía por el sexteto que dirige el Sr. Cordobés.

2.º La bonita comedia en dos actos y en verso, original de Vital-Aza, titulada *Llovido del cielo*, cuyo desempeño corre á cargo de la Sra. Martorell de Quirós, Srta. Pérez y los Sres. Gisbert, Quirós, García, Aribau y Polo.

3.º La romanza de tiple del primer acto de la zarzuela del maestro Arrieta, *Marina*, cantada á piano por la Sra. Martorell de Quirós.

4.º El pasillo cómico en un acto y en prosa, original de Manuel Matoses, que lleva por título *El Frac Nuevo*, ejecutado por la Sra. Martorell, Srta. Pérez y los Sres. Gisbert, Quirós, García y Aribau.

La función dará principio á las nueve.

Agradecemos al digno presidente de dicha sociedad, Sr. Unsain, la galante invitación que con tan plausible motivo nos ha hecho.

El debate que ha comenzado en nuestras Cámaras legislativas sobre los últimos y tristes acontecimientos de Valencia, con motivo de la peregrinación, promete dar mucho juego, y se van á oir casas estupendas.

La destitución del gobernador de Valencia ha sido la base de la discusión, y según las últimas noticias, se exacerban los ánimos entre los oradores que toman parte en pro y en contra.

El asunto preocupa al gobierno, que realmente se ve asediado, precisamente en los momentos en que la cuestión de los tratados y de los vinos lo tienen metido en un laberinto.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Dirección

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 30 de los Estatutos, ha acordado que se convoque á Junta general extraordinaria de accionistas el día 29 del actual á las dos de la tarde, en el Banco de España, para deliberar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.º, 4.º, 10.º, 15.º y 16.º al 23.º, alternando consiguientemente la numeración de los restantes de los Estatutos de la Compañía.

Tienen derecho de asistencia á la Junta todos los señores accionistas que posean tres meses antes de que se celebre la Junta y sigan poseyendo el día en que se reuna, veinte ó más acciones.

Esta circunstancia de seguir poseyendo veinte ó más acciones el día que la Junta se celebre, la acreditarán depositando en el Banco de España ó en sus Sucursales en provincias ó en otros Bancos dichas acciones, y entregando bajo recibo en la Dirección de esta Compañía ó en sus Representaciones en provincias los resguardos que se les faciliten.

La presentación de los mencionados resguardos podrán hacerse todos los días laborables desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid,» en las oficinas centrales de la Compañía, de dos á cuatro de la tarde hasta el día en que la Junta se celebre, y tendrá lugar en las Representaciones de provincias desde el día siguiente al en que se publique esta convocatoria en los periódicos de mayor circulación de la localidad respectiva hasta cuatro días antes de la celebración de la Junta.

La posesión continuada durante tres meses de las acciones que dan derecho de asistencia á la Junta, se justificará al propio tiempo que la posesión actual de ellas en las oficinas centrales de la Compañía ó en sus Representaciones en provincias, en aquellas y en estas durante los periodos antes expresados. Dicha justificación se hará, ya por medio de los resguardos de los depósitos que haya expedido el Banco de España ó sus Sucursales, si las acciones están depositadas en ellas, ó por los expedidos por otros Bancos, ya por póliza del Agente ó Corredor, que intervino en la compra de las mismas, ya por los contratos ó documentos otorgados ante Notario, donde igualmente se acredite la fecha en que se trasmitieron al portador, ya en cualquiera otra forma que se estime bastante, la cual apreciará definitiva y ejecutivamente el Consejo de Administración de la Sociedad.

El derecho de asistencia de señores accionistas que todavía no hayan cangeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Las oficinas centrales de ésta formarán la lista de los señores accionistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, expresando en ella el número de acciones con que cada uno de ellos figura.

A cada señor accionista que tenga derecho de asistencia, se le entregará por dichas oficinas una papeleta en que conste aquel derecho y el número de acciones que representa.

Estas papeletas podrán recogerlas en la Dirección de la Compañía desde el día en que acrediten en ella su derecho de asistencia á la Junta, ó conste que lo han justificado en alguna de sus Representaciones en provincias, hasta el en que la Junta se celebre, en todos ellos, á excepción de los festivos, de doce á cuatro de la tarde.

La asistencia á la Junta será personal y solamente podrán delegarla las mujeres solteras y viudas, las Corporaciones y personas jurídicas ó morales.

Las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores. La justificación de la personalidad en cada uno de estos casos podrá hacerse en la Dirección de la Compañía ó en sus Representaciones en provincias.

Madrid 17 de abril de 1894.—El Secretario, *J. Torres Muñoz.*

Teruel 20 de abril de 1894.—El Representante, *Dámaso Torán.*

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 21, 2-45 t.

Por efecto del cólera ha sido declarado sucio el puerto de Lisboa. Maura censurado enérgicamente en el Congreso al Gobierno por la cesantía del Gobernador de Valencia. Sagasta asegura que se aprobarán los nuevos presupuestos.

Gascón.

MADRID, 21, 3-15 t.

Sin oposición se han aprobado en el Congreso dos proyectos de vía estrecha de Sagunto á Segorbe. Expediente de caducidad muy mal; dícenme que Compte reanudado trabajos teniendo esperanza de prórroga; todo puede esperarse menos ferrocarril, continuando lamentable abandono.

G.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

AVISO

La Sastrería de Miguel Benito, que estaba situada en la calle del Pozo número 12, se ha trasladado á la calle de la Diputación, número 1, donde encontrarán sus numerosos parroquianos y el público en general, grande economía en la confección de toda clase de trajes; advirtiendo al público, que todo traje que no esté conforme á los deseos del consumidor, se le abonará su importe.

SUSTITUTOS

Se necesitan, licenciados absolutos y reclutas disponibles de las zonas de Zaragoza, Huesca y Teruel.—Para tratar de ajustes y gratificaciones pueden dirigirsen á D. Manuel Castanera, calle del Azoque, 1, principal, Zaragoza.

CHORICERÍA DEL MERCADO
NÚMERO 31

En este establecimiento, además de los muchos embutidos que viene anunciando, se ha recibido la exquisita sobresada mallorquina y un surtido de conservas de atúm, bonito, besugo, merluza, ternera mechada, pollos con guisantes, cordero, riñones, callos, langostinos, salmón y langosta; bonito en escabeche al detalle; harina lacteada, leche condensada, almidones y bujías de todas clases; 25 clases de pastas para sopa, las que se espenden á 90 céntimos kilo, y otros muchos artículos de Choricería y Ultramarinos.

VINO CLARETE AÑEJO.—Se vende á 15 céntimos cuartillo, en la calle de San Benito, número 20.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde bue sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la **GRAN SASTRERÍA**

DE JUAN ANDRÉS

Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TEMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

«LA ELEGANCIA»
GRAN ZAPATERÍA MODELO
DE GREGORIO CRESPO

2, Mercado, 2

En este acreditadísimo establecimiento, cuya existencia no baja nunca de TRES MIL pares de calzado hecho, se ha recibido abundante surtido en géneros de pieles especiales y últimos modelos, en color y negro para la presente estación, vendiéndose todo como de costumbre, un 20 por 100 más barato que en cualquiera parte, y mejor clase.

Entrad, examinad el género y os convencereis.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

AVISO.—La acreditada Pastelería de la calle de San Juan, núm. 52, se ha traslado á la calle del Pozo, núm. 12.

VENTA DE CASAS.—Se hallan de venta en esta capital las casas señaladas con los números 40 y 50 de la calle del Tozal, 3 de la de Carrasco y 7 de la del Cármen del Arrabal.

Darán razón en la calle de San Juan, número 54, principal, izquierda.

Confitería, Repostería y Pastelería

San Juan, 8.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de encargos por delicados que sean, concernientes á ambas industrias, para lo cual cuenta con un excelente oficial procedente de Valencia.

PRECIOS MÓDICOS.

SERGIO MIGUEL
PLATERO Y GRABADOR

(4.—Calle del Tozal—4.)

Tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos que con el mismo gusto y perfección que hasta aquí, seguirá dedicándose no sólo á la fabricación de los objetos propios de los ramos que abraza, sino también á la compostura de los mismos, y además qué, como en años anteriores, colocará cristales planos, los cuales, ofrece á domicilio en inmejorables condiciones de puntualidad y economía.

ATUN DE ZORRA.—Se vende en el acreditado establecimiento de Francisca la Cañamacha, calle Nueva, núm. 7, á 9 reales kilo.

Bacalao riquísimo de 1.ª 2.ª y 3.ª

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de

Jerez de la Frontera único agente en toda España.